



"FORMATO A34-V.6" TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAFP)



Servicio Profesional de Carrera

TITULAR U TITULAR DE UNIDAD U HOMOLOGO DE LA DEPENDENCIA:
(Sector central)

JOSÉ ENRIQUE HERRERA GARCÍA

NOMBRE DEL PUESTO: COORDINADOR DE INSPECTORES D

CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES:

16-E00-1-E1C011P-0003722-E-C-D

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO

Hasta por 10 meses
Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X

(X) Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

() Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO

Fecha inicio:	Día: 30	Mes: Octubre	Año: 2019
Fecha conclusión:	Día: 29	Mes: Agosto	Año: 2020
Fecha máxima para emitir convocatoria:	Día: 31	Mes: Diciembre	Año: 2019

Fecha en que se solicita el trámite:	Día: 29	Mes: Octubre	Año: 2019
No. de ocupaciones vigentes (incluye esta nueva propuesta)	1156	Porcentaje de ocupaciones vigentes vs. total de puestos sujetos al SPC	2.50%
Nivel tabular del puesto	P23	Nivel de pago del puesto	

EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO

La persona nombrada asumirá las funciones correspondientes al puesto y estará en condiciones de resolver los asuntos inherentes al mismo, en los términos que determine la Oficialía Mayor.

Peligra o se altera:

El orden social ()	Los servicios públicos (X)	La salubridad ()	La seguridad ()	El ambiente de alguna zona o región del país ()
---------------------	----------------------------	-------------------	------------------	--

Como consecuencia de:

Desastres producidos por fenómenos naturales ()	Caso fortuito o de fuerza mayor ()	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (X)
Señale el instrumento mediante el cual se realizó la declaratoria de desastre:	Indique el hecho del caso fortuito o de fuerza mayor:	Describa las circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos, en su caso, cuantifíquelas:

No se procurará la justicia ambiental mediante la programación y coordinación de visitas de inspección y verificación a las fuentes de contaminación ambiental, con la finalidad de prevenir la contaminación ambiental del medio ambiente y de los recursos naturales. Cabe precisar que la falta de atención a los procesos de inspección y verificación de las fuentes de contaminación implica la no recuperación de multas y/o montos de reparación del daño ambiental o la compensación del mismo, establecidos en los dictámenes de compensación o reparación del daño que van de los \$3,000,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) a \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

TITULAR U TITULAR DE UNIDAD U HOMOLOGO DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE QUE AUTORIZA EL TRÁMITE DEL NOMBRAMIENTO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

FIRMA DE VERIFICACIÓN (DGRH o (equivalente)*)

CARGO: TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENRIQUE ENRIQUE HERRERA SUÁREZ
Director General de Desarrollo Humano y Organización

PERSONA PROPUESTA PARA OBTENER NOMBRAMIENTO TEMPORAL

CURP

ID RUSP A 9 POSICIONES

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

SAH1860209N93

SAH1860209MDFNRS02

NO SE ELABORARÍA EL PROYECTO DE VISITAS DE VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y RESTAURACIÓN, SEÑALADAS EN LAS RESOLUCIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.

NULLA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN EN LOS OPERATIVOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES.

NO SE LLEVARÍA A CABO EL CORRECTO SEGUIMIENTO A LOS ASEGURAMIENTOS O DECOMISOS DE ESPECIMENES O PRODUCTOS INCAUTADOS, DURANTE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y/O OPERATIVOS, ASI COMO SU RESPECTIVA CANALIZACIÓN A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

DEFICIENCIA EN LA PROGRAMACIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO PARA APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE PERITAJES DERIVADOS DE ACTOS DE INSPECCIÓN.

NO SE REALIZARÍA LA PROGRAMACIÓN DE LAS BRIGADAS DE INSPECCIÓN PARA APOYAR EN LAS NOTIFICACIONES DE EMPLAZAMIENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DERIVADOS DE LOS ACTOS DE INSPECCIÓN.

IMPORTANTE:

1) Este documento es de carácter administrativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública(SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que se contengan los documentos siguientes: 2.1 Justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento; y 2.3 formatos A34-V.6 del nombramiento hasta por 10 meses requisitado y firmado por quien solicita el trámite; 3) la DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la LSPCAPF, la información de nombramientos por ocupación temporal, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales. Asimismo, deberá registrar la información a través del sistema informático dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de inicio del nombramiento. Este documento es para fines de emisión de nombramiento pero no tiene los efectos de éste.

ESPACIO PARA CONTROL INTERNO

*Quien autoriza y solicita el trámite de la ocupación temporal entiende y comprende que el nombramiento temporal de la persona designada sólo podrá autorizarse en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable.

La SFP sólo tomará conocimiento de los nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF que se registren a través del sistema informático establecido en las disposiciones aplicables.

JUAN ALCALÁ JIMENO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACION DEL SISTEMA DE INGRESO

LIC. FRANCISCO JESUS HERNANDEZ BARRIOS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROFESIONALIZACIÓN